



1. Los alumnos constituyen la razón de ser de la Comunidad Educativa, dando sentido al Colegio. Por amor a Dios y a sus padres deben aprender de acuerdo a las distintas etapas y edades, a cumplir con exigencia y determinación sus deberes propios como hijos y estudiantes.
2. Las normas que elaboramos para que sean conocidas y aceptadas por todos servirán para mejorar la calidad de la convivencia, favorecer la asunción de responsabilidades, corregir conductas negativas y estimular hábitos positivos.
3. El respeto y obediencia a las autoridades, como así también el cumplimiento de las normas del establecimiento son requisitos indispensables para la permanencia del alumno en el Colegio.
4. Los alumnos deberán cultivar las virtudes cristianas y vivir un auténtico compañerismo, dentro y fuera de la Institución.
5. Cumplirán en entregar puntualmente a los padres o tutores las planillas de documentación entregadas para los mismos (pruebas escritas, exámenes, notificaciones, citaciones, etc.). Cumplirán con la obligatoriedad de presentar a diario la Libreta de Comunicaciones, que provee el Colegio, debidamente firmada por el tutor. Permanecerán siempre en el aula, salvo en los tiempos de recreo y en el Colegio durante toda la jornada educativa. Deberán cumplir estrictamente los horarios establecidos para el ingreso y egreso.
6. Deberán asumir un correcto comportamiento fuera del Colegio, llevando dignamente el uniforme que los identifica.
7. Participarán de las celebraciones litúrgicas y de las manifestaciones públicas de la Fe, especialmente la Santa Misa dominical.
8. Los alumnos que tengan reiteradas llamadas de atención graves por falta de disciplina o de cumplimiento de normas de convivencia del Colegio, perderán el derecho a permanecer en el mismo.

Son faltas graves:

Faltas de respeto hacia Nuestro Señor, Su Santísima Madre, la Iglesia y la Jerarquía. Como así también un mal comportamiento durante la Santa Misa u otros actos del culto.



- a) Comportamientos que vayan directamente contra la moral cristiana.
 - b) Falta de respeto manifiesta contra la Patria, o los símbolos que la representan.
 - c) Insolencia o falta de consideración hacia preceptores, profesores, ordenanzas o cualquier integrante de la institución.
 - d) Destrucción del mobiliario del Colegio. Los tutores se harán responsables de la reparación o reposición de instalaciones, mobiliario o material didáctico dañado por el alumno
9. Las sanciones disciplinarias serán las siguientes según la gravedad de los hechos:
- Observaciones orales
 - Observaciones Escritas.
 - Firma en el cuaderno de disciplina (3 firmas, 2 amonestaciones).
 - Amonestaciones.
 - Separación o pase.
10. Los alumnos cumplirán estrictamente el horario escolar y asistirán a las actividades y actos en horario extra-escolar que determinen las autoridades, teniendo en cuenta que la inasistencia a estas últimas será computada como doble falta. Con respecto a las inasistencias los tutores deben:
- a. Justificar por escrito y/o certificado médico las inasistencias en las que incurriere el alumno, el mismo día que se reintegre a clase.
 - b. Solicitar por nota a la Dirección la reincorporación cuando el alumno haya completado las faltas reglamentarias dispuestas por el Ministerio y justificadas por el tutor, debiendo abonarse en Administración el equivalente al valor de una cuota.
11. Deberán presentarse al colegio siempre con el uniforme reglamentario.
- a) Diario: Pantalón gris, camisa blanca, corbata azul, pullover cuello escote en "V" azul marino, campera reglamentaria, en verano remera azul del Colegio (cuando se autorice expresamente), medias azules y zapatos negros.
 - b) Gala: Zapatos negros, medias azules, pantalón gris, camisa blanca, corbata azul, campera reglamentaria (Abanderados y escoltas con guantes blancos, en ambos casos el cinturón siempre deberá ser de color negro al igual que los zapatos).



- c) Gimnasia: Remera blanca con el escudo del Colegio, pantalón corto blanco y/o largo azul, medias blancas y zapatillas negras o blancas, buzo azul oscuro liso.
- d) En todos los casos deberán presentarse perfectamente aseados, afeitados con el pelo bien corto y sin tinturas. No se permite el uso de aros, anillos, pulseras, collares, colgantes y/o amuletos supersticiosos, tatuajes, piercings, etc.

12. Está terminantemente prohibido asistir al Establecimiento con teléfonos celulares, y todo tipo de elementos de comunicación móvil, estando a total disposición los medios de comunicación del colegio para las necesidades de los alumnos y tutores. Como así también está prohibido asistir con radios, grabadores, walkman, discman, MP3, MP4, etc

13. El tutor se compromete a que su representado no utilizará ningún tipo de red social ni cualquier otro tipo de comunicación visual o auditiva vía internet que pueda menoscabar la dignidad, la fama, la intimidad o cualquier otro interés ya sea de alumnos de la Institución o personal de la misma. Asimismo, la Institución no permite la publicación masiva de fotos o videos que involucren instalaciones de la misma, alumnos o personal que no sean expresamente autorizados por sus autoridades, y el tutor se compromete a respetar y hacer respetar a su representado dicha disposición. El incumplimiento de lo pautado en esta cláusula podrá dar lugar a sanciones y/o acciones legales.

14. Hemos sido instados a prestar atención a la educación y formación de familias verdaderamente cristianas. Especialmente en estos tiempos en que los valores de la familia están siendo amenazados, queremos remarcar la importancia del papel especialmente destacado de los padres. No somos ajenos a la crisis de autoridad que sufre la institución familiar, crisis profundizada por los antivalores que pregona la cultura de hoy. Por ello entendemos que el Colegio debe brindar a la familia toda y a los padres en particular un lugar de encuentro, diálogo y toma de conciencia. A la vez que son acompañados, los padres se comprometen a acompañar al Colegio,



en sus autoridades. Signo de este compromiso será obligarse a cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento del que se dan por perfectamente notificados y conformes en todos sus términos. Asimismo se comprometen a la revisión y firma constante de la Libreta del Alumno, la concurrencia a reuniones de padres citadas por las autoridades, la presencia en el Instituto toda vez que así solicite, la lectura y análisis de las circulares, notificaciones, reglamentos, normas y toda comunicación que exija su conformidad y firma. Es obvio que nuestra convivencia no se perfeccionará por el solo hecho de haber puesto por escrito las normas básicas de este sistema. Pero hacemos una apuesta por el valor de la libertad personal y el diálogo fraterno, y en la escucha permanente del Espíritu Santo que nos ilumina para discernir “los signos de los tiempos”, intentamos un camino nuevo y unos nuevos hombres.